

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-65-2022
CCC- TSS-2022-7107

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Bianka P. Peralta Contreras**, Encargada del Departamento de Contabilidad, en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0010**, para la Renovación de las Licencias Manage Engine, que incluye los Software OpManager, Asset Explorer, ADManager Plus y ADAudit Plus.
- **SENGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de proceso y designación de peritos para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios para la Contratación del Servicio de Conserjería por doce (12) meses para las oficinas de la TSS en Santo Domingo y Santiago.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación de la Enmienda Aclaratoria del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición de Equipos de Cómputos y Procesamiento.
- **CUARTO:** Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición de Equipos de Cómputos y Procesamiento.
- **QUINTO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de cancelación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0007**, para la Adquisición de Herramienta de Monitoreo de Aplicativos Dynatrace y Renovación Servicio Soporte.
- **SEXTO:** Conocimiento y Aprobación de la Enmienda Aclaratoria del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0004**, para la Renovación y Aumento de Soportes de Equipos Informáticos.
- **SEPTIMO:** Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0004**, para la Renovación y Aumento de Soportes de Equipos Informáticos.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0010** para la Renovación de las Licencias Manage Engine, que incluye los Software OpManager, Asset Explorer, ADManager Plus y ADAudit Plus, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-59-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la Renovación de las Licencias Manage Engine, que incluye los Software OpManager, Asset Explorer, ADManager Plus y ADAudit Plus, conforme a las solicitudes de compra Nos. **4492 y 4493**.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) convocó a la empresa **Integraciones Tecnológicas M&A SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por haber presentado las credenciales de ser el único centro de entrenamientos y servicios de la República Dominicana y socio exclusivo para proveer servicios, soporte y vender productos de ManageEngine, en respuesta a lo anterior **Integraciones Tecnológicas M&A SRL** presentó la cotización por un valor de **Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con 41/100 (DOP\$ 3,481,865.41) ITBIS incluido**.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la cotización presentada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **Integraciones Tecnológicas M&A SRL** proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de excepción por Proveedor único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0010**, por ser el por haber presentado las credenciales de ser el único centro de entrenamientos y servicios de la República Dominicana y socio exclusivo para proveer servicios, soporte y vender productos de ManageEngine, por un valor de valor **Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con 41/100 (DOP\$ 3,481,865.41) ITBIS incluido**, detallado de la forma siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE:							
Item	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	A Cantidad	B Precio Unitario	C ITBIS	D Unitario Final (B *C)	E Precio Total Final (A*D)
1	ManageEngine Service Desk Plus Multi-Language Enterprise Edition - Subscription Model - Annual Subscription fee for 30 Technicians (1000 nodes)	Unidad	1	1,372,588.24	-	1,372,588.24	1,372,588.24
2	ManageEngine OpManager Essential Edition - Perpetual Licensing Model Annual Support fee for 300 Devices/Port	Unidad	1	408,282.55	-	408,282.55	408,282.55
3	ManageEngine ADManager Plus Professional Edition - Annual subscription fee for 1 Domain (Unrestricted) Object with 5 help desk Technician	Unidad	1	299,344.71	-	299,344.71	299,344.71
4	ManageEngine ADAudit Plus Professional Edition-Subscription Model	Unidad	1	510,494.12	-	510,494.12	510,494.12
5	Servicios profesionales para OpManager y Application Manager	Unidad	1	481,300.00	72,214.00	473,414.00	473,414.00
6	Entrenamiento para Administradores en la gestión de Service Desk Plus	Unidad	1	334,000.00	43,720.00	417,720.00	417,720.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:			RDS 3,481,865.41				
Valor total de la oferta en letras: tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y cinco Pesos Dominicanos con 41/100.							

- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda**, en el cual fue presentada la solicitud de la Dirección Administrativa, a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa realizó la solicitud de compras No. **4505**, para la Contratación del Servicio de Conserjería por doce (12) meses para las oficinas de la TSS en Santo Domingo y Santiago por un monto de: Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Once Pesos Dominicanos con 04/100 (DOP\$ 4,752,011.04).

CONSIDERANDO: Que, la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la modalidad de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

En vista de todo lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios para la Contratación del Servicio de Conserjería por doce (12) meses para las oficinas de la TSS en Santo Domingo y Santiago.
- **SEGUNDO:** Se aprueba la designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas, para el proceso de Compra y Contratación Pública de esta Tesorería de la Seguridad Social, para que este conformado de la forma siguiente:

Descripción	Peritos
Contratación del Servicio de Conserjería por doce (12) meses para las oficinas de la TSS en Santo Domingo y Santiago	<ul style="list-style-type: none"> • Miriam Ruiz • Bianka Peralta • Darleny Vásquez

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, en el cual se presentó la enmienda aclaratoria establecida a los pliegos de condiciones en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición de Equipos de Cómputos y Procesamiento.

*“El comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social emite la siguiente enmienda relacionada con el proceso **TSS-CCC-LPN-2022-0003** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y PROCESAMIENTO**.”*

PRIMERO. Se modifica el **Numeral 2.1 Objeto de la Licitación** agregando la siguiente información:

1. Se agrega en el punto **I. Tabletas con lápiz tipo Stylus** un párrafo que establece:

Se requiere tabletas con Sistema Operativo Android o iOS debido a que son los únicos que nos garantizan efectiva ciberseguridad y encriptación de los datos

2. Se agrega en el punto **II. Computador Desktop** un párrafo que establece:

Se requiere Computador Desktop con procesador Intel equivalente al solicitado o superior, por tanto puede ser de cualquier marca siempre y cuando las características sean equivalentes o superiores a las indicadas. Asimismo, se requiere sistema operativo Windows ya que todas las estaciones de trabajo que existen actualmente en la TSS utilizan este sistema operativo y es imprescindible cumplir con las leyes y acuerdos internacionales que el país es signatario respecto al derecho de autor y propiedad intelectual, por tanto no se pueden adquirir computadores sin sistema operativo ya que serían inutilizables, en ese mismo sentido, los sistemas operativos gratuitos o de software libre no ofrecen garantía para la ciberseguridad y/o la seguridad de las informaciones.

SEGUNDO. Se modifica el Numeral **2.8 Descripción de los Bienes**, en los Requisitos Mínimos del Lote 1 los siguientes puntos:

- Tiempo de entrega treinta (30) días laborables luego de la certificación de contrato por la Contraloría General de la República, para que en lo adelante establezca **Tiempo de entrega sesenta (60) días calendario luego de la certificación de contrato por la Contraloría General de la Republica.**

Todos los demás requisitos mínimos indicados para el Lote 1 permanecen sin cambios, por lo que los requisitos mínimos quedan como sigue:

- Pantalla de 8"
- Case protector
- Cargador de alta velocidad USB C
- 128gb de almacenamiento interno
- Protector de Pantalla de Cristal templado Pre-Instalado
- Cámara 13mp
- Bocina
- Wifi 5 o superior
- Bluetooth 4.0 o superior
- Puerto USB C de carga
- Sistema Operativo Android
- Lápiz tipo Stylus incluido
- 1 año de Garantía
- Fabricación de Estados Unidos, japonesa o coreana.
- Tiempo de entrega sesenta (60) días hábiles luego de la certificación de contrato por la Contraloría General de la Republica.

TERCERO. Se modifica el Numeral **2.8 Descripción de los Bienes**, en los Requisitos Mínimos del Lote 2 los siguientes puntos:

- Procesador 3.1ghz Intel Core i9-9900 8 Core, 16mb Cache, para que en lo adelante establezca **Procesador Intel i7-11th generación de 2.3 Ghz a 4.6Ghz Turbo equivalente o superior**
- Memoria 32gb 2x16gb Ddr4 2666mhz Udimm para que en lo adelante establezca **Mínimo de memoria 16gb DDR4**
- Sistema Operativo Windows 10 Pro, para que en lo adelante establezca **Sistema Operativo Windows 10 Pro o Superior**
- Tiempo de entrega treinta (30) días laborables luego de la certificación de contrato por la Contraloría General de la República, para que en lo adelante establezca **Tiempo de entrega sesenta (60) días calendario luego de la certificación de contrato por la Contraloría General de la Republica**

Todos los demás requisitos mínimos indicados para el Lote 2 permanecen sin cambios, por lo que los requisitos mínimos quedan como sigue:

- Procesador Intel i7-11th generación de 2.3 Ghz a 4.6Ghz Turbo **equivalente o superior**
- Disco Duro De 512gb SSD NVME
- Mínimo de memoria 16gb DDR4
- 2 puertos Display Port
- 4 puertos Usb (Al menos 2 USB3.0 o superior)
- Puerto de Red Ethernet de 1Gbps o superior
- Teclado en español
- Mouse óptico de conexión USB, 3 botones y ruedita
- 2 Monitores De 27" Widescreen Display Port Con Capacidad De Posición Vertical Y Horizontal
- 2 Cables DisplayPort de 5 Pies de Longitud.
- Sistema Operativo Windows 10 Pro **o superior**
- 1 año de garantía, soporte y reparación
- Fabricación de Estados Unidos, japonesa o coreana.
- Tiempo de entrega sesenta (60) días calendario luego de la certificación de contrato por la Contraloría General de la Republica.

CUARTO. Se modifica en el tercer párrafo del numeral **2.15. (pag.27)** la condición que indica "siendo inválida toda oferta bajo otra presentación", para que en lo adelante establezca.

"Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) o en cotización formal de la empresa que contenga todas las informaciones incluidas en el referido formulario".

Todas las demás indicaciones y requisitos establecidos en este Numeral permanecen sin cambios.

QUINTO. Se modifica la condición **No Subsanable de los documentos** "Certificación emitida por el fabricante donde conste que el oferente es distribuidor autorizado de la marca en República Dominicana, y Carta expedida por el fabricante que lo acredita como distribuidor autorizado para el territorio de la República Dominicana de la solución propuesta.", indicados en **Numeral 2.14 Documentación a Presentar, literal c.2 y Numeral 3.4, Criterios de Evaluación**, para que en lo adelante establezcan:

"Carta expedida por el fabricante que lo acredita como distribuidor autorizado para el territorio de la República Dominicana de la solución propuesta. Debe tener fecha de emisión de no más de noventa (90) días calendarios previos a la fecha de recepción de propuestas técnicas. Subsanable"

SEXTO. Se modifica el **Numeral 2.12 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"** para que en lo adelante establezca:

Las Ofertas se presentarán por medio del portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas o en formato físico.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Las ofertas podrán ser presentadas en soporte de papel o en medios de almacenamiento de datos (USB, CD, etc.), previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas definido en el cronograma del procedimiento de contratación de que se trate, en los siguientes casos:

En caso de que el portal presente dificultades de funcionamiento para el envío de la oferta como una falla, una avería y/o indisponibilidad técnica, previa certificación de la falla por la Dirección.

- a. *Cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no sea posible efectuar los procesos de compra y contrataciones a través del Portal Transaccional*
- b. *En aquellos casos donde las instituciones no han sido implementadas en el portal y por tanto no han migrado al mismo.*

En casos de imposibilidad del (de la) proveedor (a), lo cual deberá ser demostrado por los medios correspondientes."

En vista de todo lo anterior y validada la enmienda realizada por los peritos designados, en relación al **tercer punto de la agenda**, el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la enmienda aclaratoria establecida en los Pliegos de Condiciones en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición de Equipos de Cómputos y Procesamiento.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la publicación correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas recibidas en fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición de Equipos de Cómputos y Procesamiento.

En vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **cuarto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en el proceso No. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, el Comité de Compras y Contrataciones conoce y emite las respuestas siguientes:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. 30 desktop que están solicitando. Según validamos en el pliego sólo solicitan 2 Monitores De 27" Widescreen Display Port Con Capacidad De Posición Vertical Y Horizontal para las mismas. Esta es la cantidad total que requieren para las 30 Desktop?</p>	<p>Se requieren 60 monitores en total, dos para cada computador</p>
<p>2. Sobre el Lote 2 "Computador Desktop":</p> <p>a) ¿se puede ofrecer memoria RAM 1x32gb DDR4?</p> <p>b) ¿se puede ofrecer teclado en inglés?</p> <p>c) ¿se puede ofrecer Windows 11 Pro con opción degradable a Windows 10 Pro?</p> <p>d) ¿se puede ofrecer 2 puertos HDMI en sustitución a los puertos Display Port, aplicando el mismo cambio para el monitor y los cables?</p> <p>e) Debido a que las especificaciones son de alto rendimiento, las desktops necesitan ser hechas a la medida (CTO), esto tarda más tiempo de entrega. ¿se puede ampliar el tiempo de entrega a 60 días?</p>	<p>a) En la Enmienda a las especificaciones Técnicas se indicó que las memorias se requieren con un mínimo de 16gb DDR4, por lo que pueden ser igual o superior</p> <p>b) No se puede ofrecer teclado en inglés, el requerimiento es teclado en español</p> <p>c) Si se puede ofrecer Windows 11 Pro en sustitución de Windows 10 Pro</p> <p>d) Si se puede. Siempre y cuando el cambio aplique completamente para los monitores, cables y computadores</p> <p>e) En la Enmienda a las Especificaciones Técnicas se estableció que el requisito del Procesador es Intel I7-11th generación de 2.3 Ghz a 4.6Ghz Turbo equivalente o superior, por lo que no son requeridas de alto rendimiento. Sin embargo, modificamos la fecha de entrega a sesenta días calendario luego de la certificación de contrato por la Contraloría General de la República</p>
<p>3. Se puede participar por Lote?</p>	<p>Si se puede participar por lote</p>
<p>4. Lote 2 "Computador Desktop"</p> <p>a) ¿Cuál sería el factor de forma para estas desktop?</p> <p>b) Referente a la velocidad del procesador, ¿es 3.1Ghz de frecuencia base o puede ser turbo boost?</p> <p>c) ¿Podemos ofertar otro país de fabricación que cumpla con los requerimientos?</p>	<p>a. Es indistinto para la TSS el factor de forma para los equipos requeridos siempre y cuando sean desktop</p> <p>b. En la Enmienda a las Especificaciones Técnicas se especificó que el requisito del Procesador es Intel I7-11th generación de 2.3 Ghz a 4.6Ghz Turbo equivalente o superior</p> <p>c. Debido a los estándares de calidad y consumo de energía que requerimos no se acepta ofertar otro país de fabricación</p>
<p>5. Tomando en consideración que en el mercado existen procesadores de última generación, los mismos con prestaciones que superan el solicitado, favor confirmar que la institución se encuentra en la disposición de recibir equipo con procesador i9-12900 (30 MB cache, 16 cores, 24 threads, 2.40 GHz to 5.10 GHz Turbo, 65 W) que reemplaza al solicitado.</p>	<p>Hay un cambio en el requerimiento del tipo de procesador, ver enmienda al pliego de condiciones</p>
<p>6. Favor confirmar si para cada equipo requieren 2 monitores, es decir en total 60 monitores.</p>	<p>Refiérase a la pregunta/respuesta 1</p>
<p>7. Tomando en consideración que es una inversión importante la que están realizando con la adquisición de estos equipos y de que por lo general estos equipos tienen una vida útil dentro de las instituciones superior a los 3 años, sugerimos cortésmente se solicite como mínimo 3 años de garantía. Favor confirmar si será requerido de esta forma.</p>	<p>La garantía solicitada es de un (1) año como mínimo</p>
<p>8. Se puede participar por ítems?</p>	<p>Se puede participar por Lote</p>
<p>9. En relación al tiempo de entrega, se indica que no debe de ser mayor de 30 días luego de la certificación del contrato, solicitamos cortésmente que puedan extender los plazos de entrega debido a que actualmente los fabricantes están teniendo problemas de abastecimiento motivado a la escases mundial de componentes que se vive actualmente a nivel global y que afecta los tiempos de entrega de todos los fabricantes. Tomando esto en cuenta, favor de</p>	<p>Se aceptará para ambos Lotes tiempo de entrega de 60 días calendarios (no hábiles) teniendo en cuenta los problemas de cadena de abastecimiento.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
confirmarnos si es posible que el tiempo de entrega sea de 30 a 60 días hábiles luego de la certificación del contrato?	

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de la Circular de Preguntas y Respuestas correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **quinto punto de la agenda**, en el cual fue presentada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la solicitud de cancelación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0007**, para la Adquisición de Herramienta de Monitoreo de Aplicativos Dynatrace y Renovación Servicio Soporte, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, el primero (01) día del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-37-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la Adquisición de Herramienta de Monitoreo de Aplicativos Dynatrace y Renovación Servicio Soporte, conforme a las solicitudes de compra Nos. **4406 y 4427**.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) convocó a la empresa **Multicomputos SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por haber presentado las credenciales de ser el único distribuidor asignado para el proyecto de servicios Dynatrace en la Tesorería de la Seguridad Social, el cual cuenta con la experiencia y el personal técnico capacitado para brindar servicios de instalación, configuración y soporte de la herramienta Dynatrace, por consiguiente y en respuesta a lo anterior **Multicomputos SRL**, informó que el fabricante dispuso que, debido a que las cuentas al paso de un (01) mes de vencidas no permite la renovación del contrato requiriendo que sea tratado como una nueva adquisición.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicitó al Comité de Compras y Contrataciones la cancelación del proceso modalidad de Excepción Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0007**, para la Adquisición de Herramienta de Monitoreo de Aplicativos Dynatrace y Renovación Servicio Soporte

En vista de todo lo anterior en relación al **quinto punto de la agenda**, el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y se aprueba la cancelación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0007**, para la Adquisición de Herramienta de Monitoreo de Aplicativos Dynatrace y Renovación Servicio Soporte.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la publicación correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **sexto punto de la agenda**, en el cual se presentó la enmienda aclaratoria establecida a los pliegos de condiciones en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0004**, para la Renovación y Aumento de Soportes de Equipos Informáticos

El comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social emite la siguiente enmienda relacionada con el proceso **TSS-CCC-LPN-2022-0004** para la **Renovación y Aumento de Soportes de Equipos Informáticos**.

PRIMERO. En el **Numeral 2.8 Descripción de los Bienes:**

1. Se excluye en el Ítem 1 del Lote 2 el Serial JAD24110N7T
2. En el Lote 2 se modifican las fechas de inicio y fin de vigencia de soporte de ambos ítems para que en lo adelante especifiquen: 1 año de soporte a partir de la fecha de vencimiento del soporte Smartnet 27x7x4 de cada uno de los equipos listados

En lo adelante la Descripción de los Bienes y Servicios queda de la siguiente forma

LOTE	ITEM	CANTIDAD	Rubro	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS IMPRESCINDIBLES
2	1	4	81111812	Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst	<ul style="list-style-type: none"> • Seriales: • FDO23220SGH • FDO23230G4X • FJB2336E0VA • FCW2044D1CL • Proveedor autorizado de la Marca • Soporte Smartnet 27x7x4 • 1 año de soporte a partir de la fecha de vencimiento del soporte Smartnet 27x7x4 de cada uno de los equipos listados
	2	6	81111812	Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst	<ul style="list-style-type: none"> • Seriales: <ul style="list-style-type: none"> ○ FCW2151D0XV ○ FCW2151D0XZ ○ FOC2042X1X8 ○ FOC2042X1X1 ○ FCW2044D1CH ○ FCW2045C0G0 • Proveedor autorizado de la Marca • 1 año de soporte a partir de la fecha de vencimiento del soporte Smartnet 27x7x4 de cada uno de los equipos listados

Todos los demás requisitos mínimos indicados para cada ítem permanecen sin cambios

SEGUNDO. Se modifica **en el tercer párrafo del numeral 2.15, (pag.27)** la condición que indica "siendo inválida toda oferta bajo otra presentación", para que en lo adelante establezca.

"Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033) o en cotización formal de la empresa que contenga todas las informaciones incluidas en el referido formulario**".

Todas las demás indicaciones y requisitos establecidos en este Numeral permanecen sin cambios.

TERCERO. Se modifica **la condición No Subsanable de los documentos** "Certificación emitida por el fabricante donde conste que el oferente es distribuidor autorizado de la marca en República Dominicana. " y "Carta expedida por el fabricante que lo acredita como distribuidor autorizado para el territorio de la República Dominicana de la solución propuesta.", indicados en **Numeral 2.14 Documentación a Presentar, literal c.2 y Numeral 3.4 , Criterios de Evaluación**, para que en lo adelante establezcan:

"Carta **expedida por el fabricante** que lo acredita como distribuidor autorizado para el territorio de la República Dominicana de la solución propuesta. Debe tener fecha de emisión de no más de noventa (90) días calendarios previos a la fecha de recepción de propuestas técnicas. Subsanable"

CUARTO. Se modifica el **Numeral 2.12 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"** para que en lo adelante establezca:

Las Ofertas se presentarán por medio del portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas o en formato físico.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Las ofertas podrán ser presentadas en soporte de papel o en medios de almacenamiento de datos (USB, CD, etc.), previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas definido en el cronograma del procedimiento de contratación de que se trate, en los siguientes casos:

En caso de que el portal presente dificultades de funcionamiento para el envío de la oferta como una falla, una avería y/o indisponibilidad técnica, previa certificación de la falla por la Dirección.

- c. Cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no sea posible efectuar los procesos de compra y contrataciones a través del Portal Transaccional
- d. En aquellos casos donde las instituciones no han sido implementadas en el portal y por tanto no han migrado al mismo.
- e. En casos de imposibilidad del (de la) proveedor (a), lo cual deberá ser demostrado por los medios correspondientes."

En vista de todo lo anterior y validada la enmienda realizada por los peritos designados, en relación al **sexto punto de la agenda**, el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la enmienda aclaratoria establecida en las Especificaciones Técnicas en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0004**, para la Renovación y Aumento de Soportes de Equipos Informáticos.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la publicación correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **séptimo punto de la agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas recibidas en fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0004**, para la Renovación y Aumento de Soportes de Equipos Informáticos.

En vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **séptimo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en el proceso No. **TSS-CCC-LPN-2022-0004**, el Comité de Compras y Contrataciones conoce y emite las respuestas siguientes:

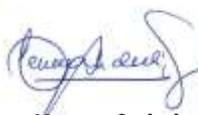
PREGUNTA	RESPUESTA
1. Se puede participar por ítem?	La participación puede ser por Lote. Deben estar cotizados todos los ítems en cada Lote para participar
2. El serial JAD24110N7T cuenta con soporte activo hasta Noviembre 2023, favor confirmar si la renovación del mismo se estará omitiendo para este proceso	Ha sido modificada la cantidad solicitada para el ítem 1 del Lote 2, ya que estamos excluyendo el serial JAD24110N7T, de acuerdo a lo establecido en la Enmienda a las Especificaciones Técnicas
3. Ítem 1 del lote 2 (Renovación de Cisco Smarnet) El contrato con los seriales descritos en el ítem 1 cuenta con fechas de vencimientos distintos entre los rangos de 30 de sept 2022 hasta ítems que cuentan con fechas en el 12 de nov de 2023 ¿basado en que las fechas son distintas por equipo, requieren la renovación a 1 año de soporte desde la fecha actual qué tiene cada equipo, o requieren un Cotermimo especificando 1 mes en el que quieran unificar todos los soportes, esto se evaluaría con la marca dentro de las posibilidades de los equipos? ¿Hay equipos con soporte hasta 2023, estos también serán renovados por 1 año como parte del contrato y tomando en	Ha sido modificada la cantidad solicitada para el ítem 1 del Lote 2, ya que estamos excluyendo el serial JAD24110N7T, de acuerdo a lo establecido en la Enmienda a las Especificaciones Técnicas

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>consideración lo mencionado anteriormente?</p>	
<p>4. En los requisitos mínimos del "LOTE 2. Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst" se indica que las fechas de inicio y fin deben ser un año a partir del 01-Junio-2022, estas fechas no son posibles colocar debido que el sistema del fabricante no permite iniciar un contrato de soporte con 60 días anterior a la fecha en curso o equipos descubiertos siendo así indicar que fecha se estarían considerando o en su defecto confirmar si es posible considerar que estos corran a partir de la certificación del contrato de adjudicación</p>	<p>Las fechas de inicio y fin de contrato correrán a partir de la Certificación del contrato por la Contraloría General de la República. Se requiere 1 año de soporte a partir de la fecha de vencimiento del soporte Smartnet 27x7x4 de cada uno de los equipos listados, vencimientos que podrán ser validados por los oferentes en el portal de CISCO</p>
<p>5. Para el "LOTE 2. Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst" el serial JAD24110N7T cuenta con un soporte SMARTNET activo hasta Noviembre 2023, favor indicar si para este componente se colocaría la renovación por el período de 1 año luego de la fecha a la cual actualmente se encuentra cubierto o en su defecto confirmar si es posible considerar que estos corran a partir de la certificación del contrato de adjudicación.</p>	<p>Ha sido modificada la cantidad solicitada para el ítem 1 del Lote 2, ya que estamos excluyendo el serial JAD24110N7T, de acuerdo a lo establecido en la Enmienda a las Especificaciones Técnicas</p>
<p>6. Para el "LOTE 2. Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst", los seriales para el switch de la familia catalyst con el número de serie FDO23230G4X,FDO23220SGH,FJB2336E0VA cuentan con un soporte SMARTNET activo hasta Octubre 2022, favor indicar si para este componente se colocaría la renovación por el período de 1 año luego de la fecha a la cual actualmente se encuentra cubierto o en su defecto confirmar si es posible considerar que estos corran a partir de la certificación del contrato de adjudicación</p>	<p>Las fechas de inicio y fin de contrato correrán a partir de la Certificación del contrato por la Contraloría General de la República. Se requiere 1 año de soporte a partir de la fecha de vencimiento del soporte Smartnet 27x7x4 de cada uno de los equipos listados, vencimientos que podrán ser validados por los oferentes en el portal de CISCO</p>
<p>7. Favor especificar la fecha inicio y fin de cobertura para los seriales descritos debajo los cuales actualmente se encuentran descubiertos o en su defecto confirmar si es posible considerar que estos corran a partir de la certificación del contrato de adjudicación, en el requerimiento se indica que las fechas deben iniciar el 01-Junio-2022 pero no es posible iniciar un contrato de soporte 60 días anterior al momento de cotizarlo.</p> <p style="text-align: center;">FOC2042X1X1 FOC2042X1X8 FCW2045C0G0 FCW2044D1CL FCW2044D1CH FCW2151D0XV FCW2151D0XZ</p>	<p>Las fechas de inicio y fin de contrato correrán a partir de la Certificación del contrato por la Contraloría General de la República</p>

PREGUNTA		RESPUESTA						
8. En el documento de solicitud de compra solo se visualiza el presupuesto del lote 2 ítem 1 "Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst", sin embargo el requerimiento técnico contempla hasta el ítem 2, siendo así en la solicitud de contratación no se presenta el presupuesto para la partida 2.2, favor revisar y aclarar.		El presupuesto establecido para el Lote 2 en la solicitud de compras incluye ambos ítems del referido lote, distribuidos de la siguiente forma:						
Lote	Código^a	Cuenta presupuestaria^b	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	
1.1	81111812	2.2.7.2.02	Renovación Soporte Pure Storage (NAP del Caribe)	Unidad	1	3,065,243.52	3,065,243.52	
1.2	81111812	2.2.7.2.02	Aumento de Almacenamiento Purestorage S/N: PCHFL1828012E de 5.58TB a 11TB nuestro Centro de Datos del NAP	Unidad	1	4,690,122.78	4,690,122.78	
1.3	81111812	2.2.7.2.02	Aumento de Almacenamiento Purestorage S/N: PCHFL19220000 de 5.23TB a 11TB nuestro centro de datos NACC	Unidad	1	4,373,990.03	4,373,990.03	
2.1	81111812	2.2.7.2.02	Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst	Unidad	5	319,700.58	1,598,502.89	
2.2	81111812	2.2.7.2.02	Renovación de Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst	Unidad	6	183,990.63	1,103,943.77	
Total:							14,831,803.00	

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de la Circular de Preguntas y Respuestas correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.




Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



Bianca P. Peralta Contreras
Enc. Del Departamento de Contabilidad
En representación
José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública
Miembro